

ochenta y cinco raciones de abo-
ra, y pagar puntualmente el
de una fanega de trigo, que es

glado alav. ordenes conque me-

Lo que me a Ciudad

uen de exorta de mandas de

de la misma del N. paxi me

la que con se por de, la que tam-

de Satisfara con la misma pu-

lidad

Conquanto a Cama

el venidor que deve dar ve he-

mado al P. ventata, imedico

Onesa villa ha treinta y dos

la on que por la mucha Expa

ha on el Reino, difi culta por

prontamente dar la prou de

dice ex am al S. on el Alcal

